

FORMATO N° 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripción				Nro Viviendas
1	PROGRAMADO	1,136,668.42	1,009,696.27	126,972.15	24
2	LIQUIDADO	1,075,174.39	1,008,373.18	66,801.21	24

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO N° 1082-0105-2022-064-AMA/VMVU/PNVR							DEPARTAMENTO : AMAZONAS						
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERÉS	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	DEMANDA JUDICIAL (**)	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CALPON, LA UNION Y OTROS - DISTRITO DE LONYA GRANDE; CENTRO POBLADO VISTA HERMOSA - DISTRITO DE CUMBA - PROVINCIA DE UCTUBAMBA; CENTRO POBLADO DE TUPAC AMARU - DISTRITO DE CAMPOREDONDO - PROVINCIA DE LUYA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"	AMAZONAS	LUYA Y UTCUBAMBA	CAMPORREDONDO, CUMBA Y LONYA GRANDE	CENTROS POBLADOS DE TUPAC AMARU, VISTA HERMOSA, CALPON, GRAMALOTE, LA UNION, NUEVA YORK, RODRIGUEZ TAFUR, SAN ISIDRO, SAN JUAN, SANTA ROSA Y SUIZA	1,009,696.27	1,008,373.18	66,801.21	0.00	1,323.09	1,075,174.39	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓNES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS; REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR Y RD N° 114-2023-VIVIENDA-VMVU/PNVR

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACIÓN N°001-2024-VAJV-MF presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TÉCNICO N° 0000009-2024- VIVIENDA/VMVU/PNVR/UGT – Iguerrero, presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, / /

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 014 – 2024/NE. CONVENIO N° 1082-0105-2022-064-AMA/PRESIDENTE-HJQD-NE presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio FECHA, 26/03/2024


 CPC. Vanessa Anabel Jiménez Villegas
 Mat. 04 - 4873
 Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces)
 CPC.VANESSA ANABEL JIMÉNEZ VILLEGAS
 DNI 47366056
 O/S N°01968--2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N° 005-2024-JDCHE del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

FECHA, 26/03/2024


 EDWIN R. MIGUEL REYES
 ARQUITECTO
 C.A.P 6143

MONITOR TÉCNICO
 ARQ. EDWIN ROSARIO MIGUEL REYES
 DNI: 19137578
 O/S N°01977-2024

NE CONVENIO N° 1082-0105-2022-064-AMA/VMVU/PNVR
 LONYA GRANDE - UTCUBAMBA - AMAZONAS

 Ing. Jorge Dulman Chávez Escamilo
 CIP. 219819
 DNI. 29545023
 SUPERVISOR

Supervisor
 Ing. Jorge Dulman Chávez Escamilo
 DNI 29545023
 CLS. N°94-2023-VIVIENDA-OGA-UE.001

REPRESENTANTE PNVR

08024